

DECRETO EXENTO N° 664 / 1 Parral, 31 ENE. 2017

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS**", ID 1754-9-LE17.
- 3) El Decreto Exento N°02 de fecha 03 de Enero de 2017, que delega la firma de la Sra. Alcaldesa PAULA RETAMAL URRUTIA, en el Administrador Municipal, don IVAN DAMINO HERNANDEZ.
- 4) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de contratar empresas o laboratorios que abastezcan con medicamentos para pacientes del Departamento de Salud Municipal de Parral.

D E C R E T O:

1.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS II**", ID 1754-9-LE17.

2.- **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión evaluadora para la licitación antes mencionada, a los siguientes funcionarios:

| Nombre del Funcionario | N° de RIIT | Cargo |
|------------------------------|------------|----------------------------|
| Fernando Trujillo Fuentealba | | Director Depto. Salud(S) |
| Patricio Espinoza Acuña | | Encargado de Adquisiciones |

3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-04-004, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal

FTF/mig

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra